

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.015.-**

**Asistentes:**

D. MANUEL HERNANDEZ PEREZ.  
D. JOSE MANUEL MATEOS CASTILLA.  
Dña. SILVIA MARIN VALENCIA.  
Dña. CONCEPCION DE ARRIBAS REBOLLO.  
D. LUIS SANCHEZ AREVALO  
Dña. EIDER ARRIAGA ANDONEGUI.  
D. MIKEL MARCOS MARTIN.  
Dña. CARMEN GARCIA ROMERO.  
D. PAULINO ALONSO RUFINO.

**Secretario:**

DON JUAN CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ.

En Doñinos de Salamanca, siendo las veinte treinta horas del día veinticuatro de Noviembre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca los Concejales relacionados al margen bajo la Presidencia del. Alcalde Presidente DON MANUEL HERNANDEZ PEREZ, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria, para la que habían sido previamente convocados.-

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don JUAN CARLOS MARTIN GONZALEZ que da fe del acto.-

El Señor Alcalde abre la sesión, pasándose a debatir los asuntos del orden del día:

**1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Preguntados los asistentes por la Presidencia, acerca de si algún miembro de la Corporación tuviera que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión del día 29 de Octubre de 2.015 que se les había distribuido con el orden del día de la Sesión.

No habiendo reparos ni observaciones que realizar al borrador del acta de la sesión anterior, se acuerda por unanimidad de los asistentes la aprobación del borrador del acta del día 29 de octubre de 2.015.-

**2º.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

Se pone en conocimiento de los asistentes las resoluciones de la Alcaldía números 154/2015 a 180/2015, ambas inclusive y que habían sido previamente enviadas a la concejales para su conocimiento.

**3º.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2.015.-**

Efectuado el sorteo en la plataforma informática facilitada por el Instituto Nacional de Estadística arroja el siguiente resultado:

MUNICIPIO: DOÑINOS DE SALAMANCA  
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN  
DIRECCION: CALLE DOMINGO DE GUZMAN NUM: 2

PRESIDENTE -

Nombre: JUAN CARLOS ESPESO BENITO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO –

Nombre: LAURA GARCÍA DESCALZO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MARIA ESTHER CUELLAR CHAMOSO

VOCAL PRIMERO –

Nombre: MANUEL DELGADO MONTERO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO –

Nombre: LAURA CORREDERA AMARO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO –

Nombre: MANUEL JESUS APARICIO MELCHOR

VOCAL SEGUNDO –

Nombre: RAUL BOGALLO LOPEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO –

Nombre: M. CARMEN CHAMORRO FERNANDEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO –

Nombre: SERAFIN HERRERA MARTIN

DISTRITO: 01 SECCION: 001 **MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN

DIRECCION: CALLE DOMINGO DE GUZMAN NUM: 2

PRESIDENTE –

Nombre: CARLOS RODRIGUEZ GARCIA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO –

Nombre: FRANCISCO JAVIER SANTA CRUZ RUIZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO –

Nombre: MARIA GEMA SANCHEZ HERNANDEZ

VOCAL PRIMERO –

Nombre: MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ GOMEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO –

Nombre: ALBERTO MARTIN CHAMORRO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO –

Nombre: RICARDO NACAR ORTIZ

VOCAL SEGUNDO –

Nombre: TRINIDAD POZO ALBARRAN

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO –

Nombre: SARAY MORENO MANJON

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO –

Nombre: AGUSTINA RAMOS GUTIERREZ

**4º.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2016, BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL.-**

Se procede a dar lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas: En relación con el expediente de aprobación del presupuesto general, la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2015, emitió, entre otros, el dictamen que a continuación se transcribe literalmente:

**“DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

**ASISTENTES:**

*D. Manuel Hernandez Pérez*

*Dña. Concepción de Arribas Rebollo.*

*D. Luis Sánchez Arévalo.*

*Dña. Carmen Garcia Romero.*

*D. Paulino Alonso Rufino.*

**NO ASISTENTES**

*Dña. Silvia Marín Valencia.*

*Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.*

*Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 20 de noviembre de 2015.*

*Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 20 de noviembre de 2015 del que se desprende que la situación es de equilibrio.*

*Dña. Carmen Garcia Romero solicita la palabra exponiendo que ponía de manifiesto, como en otras ocasiones, la composición de la Comisión Informativa de Cuentas ya que la misma no refleja la proporcionalidad en la representación de los partidos según el resultado de las elecciones locales.*

*Respecto al Presupuesto de 2.016 comenta que se les había convocado a esta comisión con notificación del día 16 de noviembre y el jueves día 19 se había personado en el Ayuntamiento comprobando que el expediente de presupuesto no estaba completo, faltando la memoria de la Alcaldía, la relación de puestos de trabajo, las Bases de Ejecución del Presupuesto, etc.*

*Hoy llegamos, sigue manifestando, y vemos que esta toda la documentación completa constando un informe desfavorable del Secretario al aumento de la plantilla de personal por contravenir la Ley de presupuestos del Estado para 2.016.*

*No obstante solicitaba que se aclararan una serie de partidas:*

*-Partida 22611 Bienestar Social; 22612 Educación y Formación y 22613 Medio Ambiente: todas ellas por un importe de 15.000,00€*

*-La partida 22716 de Empresas y Monitores de Actividades Culturales se aumenta en 34.000,00€ cuando las actividades que se han programado son las mismas que el año anterior.*

*-La partida 23000 Dietas de los Miembros de los órganos de gobierno por importe de 4.550,00€ es nueva en el presupuesto y se repite con la 16203 Dietas Concejales por importe de 2.000,00€: Solicita una explicación.*

*-Solicita se le detalle en el capítulo de Ingresos el incremento de la partida 42000, Participación en Tributos del Estado, que se incrementa en 33.000,00€ y la partida de Subvenciones de la Junta de Castilla y León que se incrementa en 30.000,00€*

*-Señala que falta de presupuestar la dotación económica del convenio con Diputación Provincial para la Encomienda de la Gestión de las Aguas Residuales en la EDAR de Salamanca.*

*-El Alcalde toma la palabra para manifestar que la Dietas de los Concejales son para los desplazamientos de los concejales para asistir a reuniones fuera de Doñinos y con vehículo propio, previa justificación. La otra partida es para las dietas de los miembros de la Corporación por la asistencia a las sesiones.*

*-Respecto al incremento de la partida de Monitores de Actividades Culturales como bien sabia la concejal se había tenido que incrementar recientemente por la insuficiencia del crédito de la partida y por ello ya se contempla su importe para el presupuesto de 2.016.*

*-Respecto a la nueva partida de Medio Ambiente se prevé el mantenimiento de los jardines a contratar con una empresa y por importe de crédito de 15.000,00€.*

*-Respecto a la nueva partida de Formación el concejal D. Luis Sánchez explica que se prevé la realización de un curso de monitor de tiempo libre y se estaba trabajando para la impartición de un curso de educación de adultos.*

*-Respecto a la nueva partida de Bienestar Social la concejal Dña. Concepción de Arribas explica que iría destinada a la asistencia a personas en situación de exclusión social y para realización de cursos de estas personas para su inserción en el mercado laboral.*

-Respecto al incremento de la partida de ingresos, el Alcalde explica que según la página web del Ministerio se prevé esa aportación del Estado al Ayuntamiento por su participación en los Tributos del Estado. Respecto a los ingresos de la Junta se prevén mas subvenciones según la liquidación que se estima al final del presente ejercicio

-Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, y por tres votos a favor (Ciudadanos y dos del Partido Popular) por dos en contra del Partido Socialista y proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### **ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2016		Presupuesto 2015	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS				
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.187.690	89,590	1.138.056,46	87,133
1	Gastos del Personal	332.220,00	25,089	298.200,00	22,831
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	823.670,00	62,131	769.500,00	58,915
3	Gastos financieros	700,00	0,053	600,00	0,046
4	Transferencias corrientes	31.100,00	2,349	69.756,46	5,341
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	138.000,00	10,421	168.059,79	12,867
6	Inversiones reales	123.000,00	9,289	153.059,79	1,789
7	Transferencias de capital	----	-----		
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	-----	-----		
8	Activos financieros	-----	-----		
9	Pasivos financieros	15.000,00	1,133	15.000,00	1,148
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.325.690,00</b>	<b>100,00</b>	<b>1.306.602,74</b>	<b>100,00</b>

#### **ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2016		Presupuesto 2015	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS				
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.325.690,00	100,00	1.251.590	95,825
1	Impuestos directos	549.000,00	41,459	541.700,00	41,474
2	Impuestos indirectos	6.000,00	0,453	10.000,00	0,766
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	359.390,00	27,027	342.590,00	26,230
4	Transferencias corrientes	395.000,00	29,83	342.000,00	26,184
5	Ingresos patrimoniales	16.300,00	1,231	15.300,00	1,171
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL			54.526,25	4,175
6	Enajenación de inversiones reales				
7	Transferencia de capital			54.526,25	4,175

B)	OPERACIONES FINANCIERAS				
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros				
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.325.690,00</b>	<b>100,00</b>	<b>1.306.116,25</b>	<b>100,00</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente”

Acto seguido solicita la palabra la portavoz del grupo socialista para insistir que el día de la celebración de la Comisión Especial de Cuentas no se encontraba completo el expediente y que consta en el mismo el informe desfavorable de Secretaria-Intervención al aumento de los efectivos de la plantilla de personal por contravenir lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado para 2.016.

Sigue comentando que no objeta nada a las Bases de Ejecución del Presupuesto y que la sensación es que el presupuesto no es realista y está confeccionado sin previsión, teniendo ciertas dudas a las contestaciones que efectuaron los concejales del equipo de gobierno en la Comisión de Cuentas.

Respecto a los ingresos del Estado, que se incrementan en 33.000,00€ había comprobado la página web del Ministerio y no figuraba nada de las cantidades a las que aludió el Alcalde en la Comisión.

Se bajan partidas como el mantenimiento de edificios, electricidad se baja cuando la luz ha subido un 10% de media en el último año, así como los productos de agua. Cuando en la liquidación de los seis primeros meses del presupuesto de 2.015 se comprueba que no llegará el crédito de citadas partidas al final del año.

Se crean, sigue interviniendo, tres partidas nuevas por importe de 15.000,00€ cada una y excepto de la posible privatización del mantenimiento de los jardines, las otras dos partidas no están definidas y las explicaciones que han dado no convencen. A no ser que sean consecuencia de los pactos del grupo de ciudadanos y populares.

Respecto al mantenimiento de los jardines por una empresa va a costar lo mismo que la partida de bienestar social y el Ayuntamiento quitará empleo del municipio pues no sabe a qué se dedican los trabajadores que contrata el Ayuntamiento con las subvenciones.

No está de acuerdo y, estaba en el programa de ciudadanos, de incrementar las subvenciones a las asociaciones pues la realidad es que las bajan y van a tener un serio problema. Desaparece también la subvención al consejo parroquial.

Respecto a los gastos para inversión lo aplican a construcción de los vestuarios del polideportivo y son los presupuestos menos inversores de los últimos años e incumpliendo con sus promesas electorales.

En definitiva su voto será en contra de la aprobación al ser unos presupuestos poco realistas, confeccionados con poca seriedad y tendrán que realizar numerosas modificaciones de crédito a lo largo del ejercicio. Por otra parte bien podían haber contado con el consenso del grupo socialista.

El Alcalde toma la palabra para manifestar que los presupuestos son realistas y prueba de ello es que la participación del tributos del estado al día de la fecha se habían recaudado 271.000,00€ y se habían presupuestado para el 2.016 por un importe de 270.000,00€, por lo que previsiblemente se recaude más de lo previsto.

Lo mismo pasa con las subvenciones de la Junta de Castilla y León en la que se prevén mayor subvención porque en el presente ejercicio ya se recaudaron mas de lo previsto.

Respecto a la relación de puestos de trabajo, a pesar del informe del Secretario, es necesario incrementar la plantilla de cultura pues la Junta de Castilla y León requiere que exista una bibliotecaria y la anterior corporación suprimió la plaza que estaba creada.

Respecto a los gastos de electricidad se habían prorrateado y se tenía ya unos estudios de varias empresas que ajustando a potencias necesarias se tendría una ahorro considerable.

Respecto a los productos de agua se ha rebajado porque se estudian las cosas y con el nuevo sistema de CO2 instalado no hará falta utilizar el agua de Salamanca. Con un ahorro considerable si utilizamos nuestros sondeos y utilizamos la de Salamanca solo para casos necesarios y en temporadas muy puntuales.

No hemos dado nada en el presupuesto para gestión del grupo popular ya que hay unos proyectos que están definidos.

Respecto a las actividades culturales se incrementa porque se aumentan el número actividades y el número de alumnos que asisten y están calculados en función del coste de las actividades ya contratadas para el último trimestre de 2.015.

Respecto a la subvención a los distintos colectivos están calculados en función de los gastos que han justificado en el presente ejercicio. Respecto a la junta parroquial se dejará pendiente de pago la subvención concedida y presupuestada en el 2.015, abonándose cuando se justifique la inversión de instalación del retablo en la iglesia.

Sigue manifestando que el programa de su grupo político es a largo plazo y las inversiones se irán realizando poco a poco en función de las necesidades municipales y con los recursos necesarios; pero no dude que se intentará cumplirlo y al final de la legislatura se comprobará.

Dña. Concepción de Arribas solicita la palabra para manifestar que su grupo votó a favor del dictamen de aprobación del presupuesto pero después de un estudio del mismo tendrán que seguir escuchando las distintas intervenciones.

Dña. Carmen García solicita la palabra para manifestar que el presupuesto es una previsión y no un juego y que ojalá se cumplan las previsiones del equipo de gobierno porque serán los primeros en felicitarles.

Siguen un turno de intervenciones por los grupos políticos reiterando en lo manifestado anteriormente.

Se somete el asunto a votación resultando la no aprobación del dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas de 20 de noviembre de 2.015 por cuatro votos en contra del grupo socialista, por dos a favor del grupo de ciudadanos y dos abstenciones del grupo popular. En consecuencia no se aprueba inicialmente el presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2.016, bases de ejecución del presupuesto y plantilla del personal.

## **5º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONCESION DE SUBVENCION AMPA CRA DOMINGO DE GUZMAN.-**

Se da cuenta de la solicitud de subvención presentada por "AMPA CRA DOMINGO DE GUZMAN" con un presupuesto para la ayuda para el curso 2015/2.016, siendo el presupuesto de 2.590,00€.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes abonar una subvención del 60% del presupuesto por importe 1.554€. Se entregará un primer cincuenta por ciento de la subvención y, el resto, cuando se justifique el importe total de la ayuda solicitada y previa certificación del presidente y tesorero del club de que se corresponden los gastos realizados con el importe justificado.

#### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

-D. Jose Manuel Mateos pregunta al grupo socialista el motivo de que en otros plenos municipales soliciten cursos de educación y ahora protestan porque queramos que se mantengan los jardines municipales por empresas.

Dña. Carmen Garcia contesta y hace referencia a las obras de infraestructura básica que había realizado el Partido Socialista durante los últimos 20 años de gobierno en el municipio. Desde la renovación de todas las tuberías de agua hasta la renovación del acerado y pavimentación de calles. Hace referencia a los cursos impartidos en los últimos años Educación de Adultos, Ayuda a domicilio, etc.

-D. Jose Manuel Mateos pregunta al grupo del partido popular el motivo de su abstención en la aprobación de los presupuestos para el año 2.016.

Dña. Concepción de Arribas le contesta que le responderá en el siguiente Pleno.

D. Jose Manuel Mateos manifiesta que si la abstención es porque el grupo de ciudadanos se opone a darle una dedicación parcial en el Ayuntamiento a la concejal del grupo popular.

-Dña. Eider Arriaga pregunta que si se había contemplado la utilización de la prórroga de la concesión de la gestión del centro de educación infantil o si se tenía previsto una nueva adjudicación.

D. Jose Manuel Mateos contesta que no se había contemplado todavía pero que se estaban mirando números.

-Dña. Carmen Romero pregunta si se había terminado la plaza de San Marcos y la prórroga que se había concedido a la empresa.

D. Jose Manuel Mateos contesta que se habían arreglado los desperfectos y que se estaba pendiente de la firma del acta de recepción de la obra.

-Dña. Carmen Garcia manifiesta que felicitaba en nombre de su grupo la gestión de la concejal Dña. Concepción de Arribas por conseguir una importante cantidad de alimentos para repartir entre las personas necesitadas de Doñinos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de lo que yo, como Secretario del Ayuntamiento, doy fe.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 110 del vigente Reglamento de Org. Fun. y Rég. Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente que firma el Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO